

EL NOTICIERO POPULAR

SALE Á LUZ LOS MÁRTESES, JUÉVES Y SÁBADOS NO FESTIVOS

Año III.

Ciudadela, martes 4 de Julio de 1911.

Núm. 409

Redacción: San Sebastian, 7

Precios de suscripción: 0'65 céts. al mes

Administración: José M.^a Quadrado, 4



Biblioteca Pública

EL TRATADO HISPANO-CUBANO

III.

El Gobierno cubano rechazó las bases propuestas por el Gobierno español, para concertar el *modus vivendi* entre ambas naciones que representan. ¡Decepción!...

El Gobierno cubano, anunció propondría al español nuevas bases, más equitativas, á su modo de ver, para concertar el tan cacareado convenio hispano-cubano. ¡Esperanza!....

¡Decepción! ¡Esperanza! Polo negativo y polo positivo, como diría un físico; el «no» rotundo y el «sí» enmascarado, como diría un enamorado; palabras opuestas y de difícil amalgamación; pero ¿qué importa? ¿no sabemos que á veces después de la acción viene la reacción? La paralización de los trabajos encaminados á la realización del *modus vivendi* no existía, esto era lo principal. «Mientras hay vida hay esperanza».

El día 1.º del que cursamos dióse á la publicidad la nota oficial en la que se expone las bases que el Gobierno cubano propone al español, y que por su importancia la copio íntegramente:

«Habana, Mayo 31 de 1911.

SR. MINISTRO.

En Consejo de Secretarios celebrado en la mañana de hoy, se acordó, con referencia á las proposiciones contenidas en la Nota de Vuestra Excelencia, de fecha de 25 de Febrero del corriente año, para concertar en un convenio provisional las relaciones comerciales entre España y Cuba, ofrecer á Vuestra Excelencia, con la aprobación del señor Presidente de la República, para que se digue comunicarlas al Gobierno que tan dignamente representa, por si tuviere á bien aceptarlas, las bases que en sentir del de Cuba armonizan los intereses de ambas naciones, satisfaciendo al mismo tiempo sus actuales necesidades; y son las siguientes:

1.º El Gobierno de España se obliga á rebajar á la mitad los derechos sobre los

cigarros puros, cigarrillos y picadura, á razón de 20 pesetas el primero y 12 y media pesetas los segundos por kilo de peso neto, sin más recargo, regalías ó impuestos interiores especiales.

2.º A que la adquisición por su parte de tabaco elaborado, cajetillas de cigarrillos, picadura y rama, no sea menor de 3 y medio á 4 millones de pesos en oro anuales.

3.º A que dichas adquisiciones sean por cuenta de la Compañía Tabacalera, abonándolas dentro de los 60 ó 90 días de la fecha de la remisión y cobrando tan solo el 2 y medio de comisión sobre el valor de la factura que es la corriente en el comercio.

4.º A que la Compañía Tabacalera adquiera tabaco en rama en la misma proporción que lo hacía cuando Cuba era posesión de España, esto es, el 50 p^o de su consumo anual.

5.º A que á los alcoholes y aguardientes lo mismo que el ron y á la bebida fina, se les rebaje la mitad de los derechos actuales, dejándoles en 80 y 130 pesetas por hectólitro, en lugar de 160 y 260, que respectivamente hoy pagan.

6.º A que la Arrendataria se obligue á poner nuevamente en todos los estancos, puestos y depósitos para la venta, los cigarros puros, cigarrillos y picadura de Cuba.

7.º A no gravar con derechos extraordinarios, impuestos de consumo interiores ó especiales de guerra, los artículos de Cuba, mientras subsista lo pactado.

8.º A que los derechos de importación de nuestros productos á su entrada en España sean en lo adelante sobre el «peso neto» de la rama, del tabaco torcido, de las picaduras y así de los demás artículos á que se refiere este convenio, á fin de que los fabricantes de tabacos, cigarros, etcétera puedan usar envases más resistentes que preserven las mercancías de cualquier accidente, lo que no resulta actualmente, porque pagan derecho por peso bruto.

9.º A que el tiempo de duración del

concierto sea de dos años, prorrogándose de año en año, hasta que fuese denunciado por una de las partes contratantes, continuando en este caso en vigor, durante seis meses, á contar de la notificación de la denuncia; con la prevención de que también cesará este convenio en el caso de revisarse ó ser denunciado el Tratado de Reciprocidad hoy vigente entre Cuba y los Estados Unidos del Norte de América.

A cambio de las estipulaciones que anteceden y siempre que fueren aceptadas por España, el Gobierno cubano se compromete á mantener sin variación especial la tarifa arancelaria hoy vigente para las mercancías y productos de España.

Espero, señor Ministro, que estas proposiciones contribuyan á demostrar al Gobierno de Su Majestad y á la nación española los sinceros deseos del pueblo y del Gobierno de Cuba, á tiempo de estrechar los vínculos que los unen en sus intereses materiales, de que sean cada vez más viva la cordialidad y el afecto que deben siempre regir las relaciones entre ambos países.

Y me es muy grato señor Ministro, ofrecer á Vuestra Excelencia en esta oportunidad el testimonio de mi más distinguida consideración y alto aprecio.

MANUEL SANGUILLI.

Secretario.

A Su Excelencia el señor don Pablo Soler y Guardiola, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Católica, etc »

No digamos muy malas, pero si malas me parecen dichas proposiciones, sobre todo la 2.ª y 3.ª que las creo inaceptables y casi ridiculas. Fijarse bien en ellas; y dejando á parte lo que podría influir en nosotros el ser, digámoslo así, parte integrante en el asunto, juzguémoslas con toda imparcialidad y sin un ápice de patriotismo ¿En qué convenio, ó cosa parecida se ha visto fijar la cantidad que un país deba comprar á otro?, y lo del tanto por ciento que deben cobrar el comisionista

importador, ¿qué les parece? ¿No es cosa ridícula?, y lo de fijar plazo para el pago de las adquisiciones que haga la Arrendataria, ¿no podemos darle el mismo epigrafe? El crédito de dicha Compañía es indiscutible, pues sus compras, al no querer perderlo, serían abonadas á los plazos corrientes y comerciales. Esto es lo natural y lógico. Repito y creo que dichas dos bases, 2.ª y 3.ª, adolecen de los dos calificativos de inaceptables y ridículas.

Apartemonos del pesimismo, que entre el pedir y el dar siempre hay transacción. Cuba pide mucho y da poco, y España, con las bases que presentó, pasaba algo parecido; pero con menos dosis. Es ley generalizada: pedir mucho y dar poco; es la característica de los mortales.

No hay que dudar que antes de llegar á un acuerdo definitivo sobre el *modus vivendi*, si es que hay verdadero deseo á ello, habrá que modificar la 2.ª y 3.ª de las bases antes citadas, y España debe de insistir en sus pretensiones sobre la rebaja en los vinos, por ser justa y conveniente á ambas naciones. España pedía la rebaja de duros 4.50 por hectolitro, que hoy pagará, á duros 3.00.

Según trabajo verificado por la dirección de Comercio de la Secretaría de Agricultura, se dijo que la rebaja de los derechos de los vinos, solicitada por España, produciría al Erario cubano una pérdida no menor de trescientos ochenta y cinco mil pesos anuales; pero se dijo con cifras manejadas al por mayor y sin escrúpulo de ninguna clase.

¿Se puede creer, de buena fé, en la posibilidad de tan crecida disminución? ¿No se quiere reconocer, como evidente y cierto, que á menor derecho responde mayor importación, porque el menor precio aumenta el consumo? Son verdades aplastantes y que de no estar uno obcecado las reconoce como ciertas. No hay que pensar tan solo con el día de hoy, hay que ser generosos con el día de mañana. Recurriré á un dato para que juzguen mejor: En el año 1894, cuando el vino solo pagaba á razón de 3 pesos el hectolitro, recaudó el Tesoro, por derechos de vino tintado corriente, duros 1.703.148 y en el año de 1908 á 1909, según dato de la Secretaría de Hacienda, solo recaudó duros 1.183.320. Si la población, en 1894, era mucho menor que la actual ¿porqué esta disminución?; pues sencillamente, en aquel año solo pagaba el vino, como ya antes he dicho, duros 3.00 por hectolitro

y ahora paga duros 4.50. ¿De cuantas Juntas nos saca la historia!

Toca el turno al Gobierno español á contestar las contraproposiciones del Gobierno cubano. Tengamos fé.

La proposición de ley, referente al aumento del 30 p^o sobre las tarifas actuales, á los productos de las naciones que venden más de lo que compran á Cuba, parece, después de viva oposición por la Prensa, que duerme en un sueño; quizá liviano, quizá profundo. ¿Que el despertar no aparezca! ¿Que el sueño sea interminable!

JUAN COMELLA TALTAVULL.

Habana 4 de Junio de 1911.

INFORMACIÓN MUNDIAL

En Túnez, donde hace pocas semanas estuvo el Presidente de la República francesa, existían algunos orfanatos y escuelas particulares, fundados y dirigidos por Religiosas y en los cuales admitíanse niños de ambos sexos indígenas y franceses. Hasta después de dejar M. Delcassé la cartera de Negocios Extranjeros, el Gobierno francés no era hostil á las Religiosas, pero á partir de esa fecha, la masonería empezó á influir en favor de Italia contra Francia en lo relativo al protectorado de las Ordenes Religiosas francesas en aquella Regencia, y desde entonces empezó contra ellos la persecución, teniéndose que cerrar sucesivamente en Túnez, Sou-se, Sfax, Goulette y Ferryville, no sólo los orfanatos, sino todas las escuelas dirigidas por Religiosas.

Así habrá podido cerciorarse personalmente M. Fallieres cómo practican en Francia la colonización los Gobiernos dominados por la masonería.

El P. María Bontempi, Franciscano de la Provincia de los Abruzzos, en Italia, y de veintiséis años de edad, ha presentado al Ministro del Comercio un aparato eléctrico de su invención para facilitar el cambio de vía á los tranvías, mediante un electro-íman, que colocado en el punto de unión de las agujas, permite al conductor del vehículo dirigir éste á voluntad, hacia la derecha ó hacia la izquierda.

Esta es una nueva prueba de los enemigos que son los frailes de los adelantos científicos.

El hijo segundado del Vizconde de Jaquetot, que era un distinguido oficial de Artillería, y había sido uno de los más aventajados alumnos de la Academia de Sr. Cyr, acaba de ingresar en la Orden Benedictina, tomando el hábito en la Abadía de San Miguel de Farnborough (Inglaterra), cuya ceremonia fué presidida por el Rmo. P. Cabral, Abad del monasterio.

Berlin.—El diario «Reichsbot» hace notar que España continúa extendiendo su acción en Ceuta y en Tetuan, á pesar de las protestas que tales avances han suscitado.

Havre.—El tren rápido ha descarrilado cerca de la estación de Paut, resultando contusos algunos pasajeros.

La causa del accidente obedece á haber sido levantados varios rails.

Los criminales dejaron junto á éstos un periódico anarquista.

Lisboa.—En la Asamblea constituyente se ha presentado un proyecto de ley concediendo una pensión anual de 15.000 pesetas al oficial señor Santo, que es considerado como un héroe de la revolución.

Chalons-sur-Marne.—El teniente aviador Mr. Tradión cayó desde una gran altura, falleciendo á los pocos momentos.

El aparato quedó completamente destrozado.

La República mejicana ha reconocido oficialmente la República de Portugal.

ESPAÑA

Se han batido un agente de policía y un oficial de caballería.

La causa del duelo obedece á un incidente ocurrido entre ambos en un bar de la calle del Conde del Asalto.

Los contrincantes se reconciliaron después del segundo asalto.

Los padrinos del oficial abandonaron el campo por no estar conformes con el proceder de aquél.

Cádiz.—Sigue el temporal, impidiendo la salida de buques.

Entre los que se hallan detenidos en este puerto figura el trasatlántico «Cataluña».

El vendaval que reina ha arrancado varios árboles de los paseos públicos. A consecuencia de ello han resultado heridas, levemente, varias personas.

CULTOS

Miércoles 5.—San Miguel de los Santos y Santa Filomena virgen.

Jueves 6.—Santos Isaías profeta y Rómulo y Santa Dominica.

En la parroquia de San Francisco continúa la exposición Eucarística vespertina.

FIESTAS PATRIÓTICAS

Continúan con gran actividad y entusiasmo los trabajos para las fiestas del *nueve de Julio*.

El domingo último celebraron en el Colegio Salesiano una animada reunión con el objeto de cambiar impresiones y ultimar algunos detalles relativos á dichas fiestas. La concurrencia salió muy con placida y dispuesta á secundar los deseos de la Comisión organizadora que no perdona medio ni sacrificio para que el homenaje á los héroes resulte digno, cual se merecen.

Hoy ha terminado el plazo que había señalado el Jurado del Concurso literario. Por las impresiones que hemos recibido, parece que algunas composiciones que obran en poder del Jurado son de verdadero mérito literario.

La comisión encargada de la exposición arqueológica, ha recibido valiosos objetos históricos del Muy Iltre. Ayuntamiento de esta ciudad, para que figuren en la mentada exposición.

El Muy Iltre. Rector del Seminario Conciliar también se ha prestado generosamente, dejando algunos objetos del museo arqueológico que posee el mentado centro.

La familia del Conde de Torre-Saur, también ha ofrecido unos preciosos y antiguos cuadros que llamarán la atención del público.

Reciban un aplauso entusiasta, todos cuantos contribuyen al éxito de la fiesta que redundará en beneficio de nuestra amada patria.

¡¡Ciudadanos, por Dios y por la Patria, contribuid al homenaje que se prepara a nuestros mártires!!

GACETILLA

NOTICIAS RELIGIOSAS

Con la solemnidad de costumbre en esta santa Iglesia Catedral se ha celebrado hoy el aniversario de la Dedicación; con tal motivo desde primeras Vísperas ardían las velas junto a las ungidas cruces de las paredes.

Durante el finido mes de Junio han sido encontradas en el cepillo del Pan de los pobres en la parroquia de San Francisco de esta ciudad, 137 ptas. con 15 cents.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

Muchos son los trabajos presentados hasta la fecha para el Concurso histórico-literario, que con motivo de las fiestas del 9 de Julio, organizan los Antiguos Alumnos del Colegio Salesiano, además de las 26 composiciones presentadas sin opción a premio, se han recibido los siguientes temas a concurso:

1, Newto.—2, Gólgota.—3, Viva Menorca.—4, Maria Auxilium Cristianorum.—5, Fides.—6, Sursum corda.—7, Pro patria.—8, Pro Jamna.—9, Vora la mar.—10, Fides, Patria, Amor.—11, D' istiu.—12, Pro aris et focis.—13, Virtus.—14, Buceando.—15, Cree y espera.—16, Ma patria sempre te estimaré.—17, Usque ad mortem.—18, Mirant enderrera.—19, Menorca.—20, Ciudad.—21, Ta gloria es merescuda.—22, Gratitud y cariño.—23, Amor a la patria.—24, Ante su tumba.—25, D. Bosco.—26, Amor.—27, Amos de senyor aygo dins un pané.—28, Oculns meus videt te.—29, Auxilium Christianorum ora pro me.—30, Postrat devant la seua imatge.—31, Mi lira.—32, Coves, si poguesiu parlar que de coses contariu.

Sigue siendo muy frecuentado, satisfaciendo los deseos de los concurrentes, el cine del Salón Salesiano; son de veras interesantes las películas que se exhiben.

NOTICIAS PERSONALES

Nuestro Excmo. Sr. Obispo ha tenido a bien nombrar para la regencia de uno de los beneficios parroquiales de esta Catedral, a nuestro amigo y colaborador, reverendo D. Juan Rosselló Pbro. Archivero de la Universidad General de Menorca.

Por tal distinción le enviamos nuestra cordial enhorabuena a nuestro compañero.

Ha trasmitido el telégrafo la fatal noticia del fallecimiento del eminente poeta valenciano D. Teodoro Llorente, quien, como recordarán nuestros lectores, fué objeto de cumplidísimo homenaje durante la Exposición celebrada en la ciudad del Turia.

Descanse en paz el ilustre literato.

En la Exposición celebrada en Buenos Aires han obtenido premio los industriales mahoneses que siguen:

Gran diploma de honor, D. Juan Gomila Riudavets, por sus monederos de plata.

Medalla de oro, D. Bernardino Coll, turrones; D. Juan Pons Juanico, sobreasadas; D. Juan Pons Sintes y C.^a, licores; don Francisco Orfila Camps, monederos de plata; D. Domingo Triay Hernández, cordelería; D. Juan Ramírez Ibañez, monederos de plata; y los Sres. Canut, Estevé, Coda, Costa y C.^a, calzado.

Medalla de plata: D. Pedro Goñalons Pons, queso; D. Francisco Hernandez Sauz, dibujos y D. Lorenzo Cloquells, monederos de plata.

Felicitemos a los agraciados.

NOTICIAS GENERALES

Por la prensa de Mahón nos enteramos de haber sido decretadas por aquel Juzgado la suspensión de pagos del «Banco» de aquella ciudad y del «Fomento Industrial y Agrícola» de Ciudadela; habiéndose señalado el día 15 de Marzo de 1912 para la reunión de acreedores de la primera de las mencionadas entidades bancarias, y el 14 de Octubre próximo para la de la segunda.

Durante todo el día de ayer, y persistiendo en el de hoy, ha soplado en esta ciudad un fuerte viento, levantando nubes de polvo en plazas, calles y caminos; por los cuales dificultaba el tránsito en gran manera.

Fomento Industrial y Agrícola de Menorca

No habiendo podido celebrarse en el día de ayer por no haberse depositado suficiente número de acciones, la Junta General extraordinaria convocada para tratar de los asuntos siguientes

- 1.º Reforma de los Estatutos de la Sociedad
- 2.º Dimisión de la Junta de Gobierno y nombramiento de la que ha de reemplazarla
- 3.º Aprobación del Balance de la Sociedad
- 4.º Liquidación de la Sociedad y bases para realizarla

Se convoca nueva Junta General extraordinaria con el carácter de segunda convocatoria para tratar de los mismos asuntos.

Dicha Junta General se celebrará el día 19 del actual a las 5 de la tarde sea cual fuere el número de Accionistas asistentes y de las acciones depositadas.

Se recuerda que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deben tener depositadas sus acciones con veinticuatro horas de anticipación.

Ciudadela 4 de Julio de 1911.

Por A. de la J. de Gobierno.
SEBASTIÁN FEBRER, *secretario accidental.*

PARA VENDER

Lo está la casa, calle del Mirador número 28.

Se admite en pago de la misma papel del «Banco de Ciudadela», depósitos ó cualquier otro crédito contra dicha Sociedad.

También se admite el pago en el acto de parte de su valor, quedando el resto para pagar en los plazos que al comprador convenga.

Razón en esta imprenta,

PARA VENDER

Lo están dos casas y un hortal.

Para informes dirigirse a la calle de San Miguel núm. 57.

ACCIONES de la «Compañía Automóviles Ciudadela» se venden a 55 pesetas una. En esta Imprenta informarán.

CAPITALES en primera Hipoteca se tomarían. Informarán en esta Imprenta.

JOVEN extranjero desea dar lecciones de alemán y francés a precios reducidos. Informarán en la Farmacia Seguí.

PARA ALQUILAR

Está la casa n.º 9 de la calle del Rosario, con buen patio y espacioso sótano. Informarán en la misma casa.

PARA VENDER

Lo está una casa, situada en el Paseo San Nicolás.

Informarán calle de José M.^a Quadra do núm. 29.

ANUNCIOS

COMPañÍA DE AUTOMÓVILES DE MENORCA

A PARTIR DEL 15 DE ABRIL EMPEZARA A REGIR CON
GRANDES REBAJAS DE PRECIOS

EL SIGUIENTE ITNERARIO

Salidas de Mahón	Domingo, siete mañana	Salidas de Ciudadela	Domingo, tres tarde
	Lunes, id. id.		Martes, siete mañana
Salidas de Mahón	Martes, tres tarde	Salidas de Ciudadela	Miércoles, id. id.
	Miércoles, id. id.		Jués, tres tarde
	Viernes, siete mañana		Viernes, id. id.
	Sábado, id. id.		Sábado, id. id.

Para dar más facilidades al pasaje del vapor directo de Barcelona, el automóvil aguardará la llegada del mismo.

Precios del pasaje de Mahón á Ciudadela ó vice-versa
CUATRO PESETAS De estación á estación **UNA PESETA**

Todo pasajero tiene derecho á llevar diez Kilógs. de equipage.

A los señores Viajantes del comercio se les dará toda clase de facilidades para el transporte de sus muestrarios á precios sumamente económicos.

Se facilitan abonos para 24 viajes entre Mahón y Ciudadela ó vice-versa con un descuento de un 12'50 p.8 y de 12 viajes con un 5 p.8

Los paquetes encargos que no excedan de cinco Kilógs. pagará 0'25 Cents.; el reparto á domicilio gratis. Los paquetes que contengan valores á precios convencionales.

NOTA: Se alquilan los automóviles para viajes extraordinarios á los precios siguientes:

Ida y vuelta de Ciudadela Pesetas 75

Ida y vuelta de Mahón Pesetas 75

Para los demás pueblos y trayectos de la Isla á precios convencionales.

LA EMPRESA

Linages de Aragón

Es el título de una revista quincenal que se publica en Huesca, que tiene por objeto dar á conocer el origen y desenvolvimiento del apellido que llevamos, recordando las glorias que le circundan.

Entre sus muchos colaboradores cuenta al M. I. Sr. D. Francisco de Paula Moreno, al Sr. Presidente de la Academia de Bellas Artes de San Luis de Zaragoza, al Vice-Cónsul de Portugal en Zaragoza, á D. Juan Monva Pujol, á D. Pascual de Sanapau, á D. Gregorio García Anita, al Sr. Arcediano y Secretario de Cámara del obispado de Huesca, á D. Ricardo del Arco, etc. etc., hombres de prestigioso renombre por sus cualidades é ilustración. Han colaborado y son colaboradores muchos de los Prelados de la Iglesia, entre ellos, el Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, el Excmo. Sr. Obispo de Huesca, el de Segovia y otros varios.

Suscripción anual 10 pesetas
Numero suelto 1 "
30 ejemplares de un solo apellido, avisando antes de su publicación 20 "

CORRESPONSAL EN MENORCA

JUAN ROSELLO VILLALONGA

Rosario, 15.—CIUDADELA

Pago adelantado

CRUCIFUJO LUMINOSO

Es una maravillosa obra de arte, hecho de metal y ricamente decorado para imitar el marfil.

Puede ser bendecido y concedérsele indulgencias.

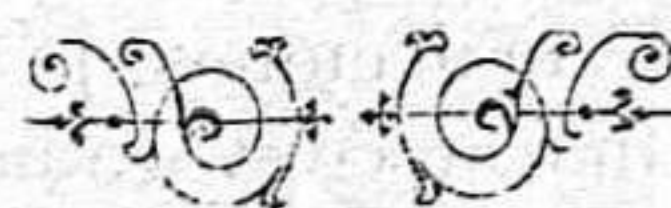
Tiene la maravillosa propiedad de ser luminoso en la noche y la imagen del Redentor refleja una linda luz blanca-azulada en una habitación oscura.

Agentes exclusivos en Menorca, Juan Capó é hijos—San Jaime, 9.

Buena ocasión

Se vende la Historia Universal de César Cantú, nueva, flamante en entregas por la mitad de precio efectivo.

En esta Imprenta darán razón.



Parches RIDOL

Segura curación en seis días de los callos, ojos de gallo, y toda clase de durezas en los pies con un solo parche. Precio 15 centimos.

De venta en Ciudadela, confección de calzado de Lorenzo Seguí.

Virgen del Carmen 30.

Juan Capó é Hijos. - San Jaime, 9

CAJAS de seguridad y de registro, siempre cerradas para personas estrañas y abiertas para los que tienen que manejar el dinero; de gran utilidad para tiendas y comercio, por tener á la vista los cinco últimos cobros y ser imposible el robo.

MAQUINAS de blanquear y desinfectar. MAQUINAS de escribir, de sacar copias y de calcular mecánicamente cualquier clase de operaciones aritméticas.

Veanse catalogos y nota de precios.

CIUDADELA

IMP. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.